



**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

**ACTA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 3 de noviembre de 2023**

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 6 de octubre de 2023.**
- **Se aprobó, por unanimidad el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4870/2022-CR, acompaña texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la cadena productiva de la carne de cuy para el fortalecimiento del consumo, mejorando los niveles de comercialización y exportación”.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos**

En la sala “Francisco Bolognesi” de Palacio Legislativo y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las once horas con doce minutos del viernes 3 de noviembre del 2023, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 8 congresistas, el congresista Jorge Alberto MORANTE FIGARI, presidente de la Comisión, dio inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: José Bernardo, PAZO NUNURA; Roberto Helbert, SÁNCHEZ PALOMINO; Miguel Angel, CICCIA VÁSQUEZ; Nilza Merly, CHACÓN TRUJILLO; María Jessica, CÓRDOVA LOBATÓN; Jorge Luis, FLORES ANCACHI; Víctor Seferino, FLORES RUÍZ; Idelso Manuel, GARCÍA CORREA; José Enrique, JERÍ ORÉ; Elizabeth Sara, MEDINA HERMOSILLA; Esdras Ricardo, MEDINA MINAYA; Margot, PALACIOS HUAMÁN; Janet Milagros, RIVAS CHACARA y Cruz María ZETA CHUNGA.



Con la licencia de la señora congresista Lady Mercedes, CAMONES SORIANO.

ACTA

EL PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

I. DESPACHO

EL PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2023 al 31 de octubre del 2023, así como de los proyectos de Ley ingresados.

II. INFORMES

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen su informe.

EL PRESIDENTE informó que se está programando la primera sesión descentralizada y audiencia pública para el viernes 10 de noviembre del presente año en la región Piura y, a la vez, solicitó a los señores congresistas puedan participar.

III. PEDIDOS

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual y levantando la mano presencialmente.

Congresista Esdras Ricardo, MEDINA MINAYA solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión, el dictamen 4453/2022-CR que ya fue aprobado, pase a la agenda del pleno.

También solicitó sustentar los Proyectos de Ley 6164/2023-CR, 5127/2022-CR, 4244/2022-CR y 4242/2022-CR.

VI. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE indicó como primer punto de la agenda el Pre-dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4870/2022-CR, acompaña texto sustitutorio, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CARNE DE CUY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSUMO, MEJORANDO LOS NIVELES DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN". Propuesta del congresista Jorge Luis Flores Ancachi.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico Magister CHIRINOS MARTINEZ, José Carlos, para que de lectura a la sustentación del dictamen.

El Secretario Técnico Magister José Carlos, CHIRINOS MARTINEZ continuó con la sustentación del dictamen.

El Proyecto de Ley 4870/2022-CR, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPORTACIÓN DE LA CARNE DE CUY" busca que se declare de interés nacional la promoción, sensibilización y concientización para el fortalecimiento del consumo de la carne del cuy mejorando los mecanismos de comercialización y de exportación.

En el caso del Perú, el gobierno ha impulsado programas para la creación de microempresarios de la sierra peruana, por esta razón la Comisión considera que la importancia del cuy como especie, radica en sus enormes posibilidades de constituirse - como actividad económica - en el principal rubro empresarial; capaz de permitir utilidades comparativamente superiores a las generadas por otras actividades pecuarias.

La creciente demanda de carne cuy ha originado una nueva oferta tecnológica que en los últimos años permitió importantes avances en el mejoramiento genético, haciendo del cuy una especie eficiente en la conversión de alimentos, precoz y extraordinariamente prolífico; todo ello permite vislumbrar nuevas perspectivas de desarrollo competitivo de esta especie en los mercados regionales, nacional e internacional.

La Comisión considera que en el dictamen se ha demostrado la importancia de impulsar la crianza y comercialización de la carne de cuy, es de destacar que esta importancia no la refutan los informes recibidos, sino que consideran que su promoción esta ya legislada con normas de menor jerarquía, situación que no impide que la decisión política del parlamento sea reconocer la necesidad de emitir una ley para un producto ancestral cuyo consumo está muy generalizado por sus valores nutritivos.

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio que guarde relación con una norma de carácter declarativa y que cumpla con las normas del Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República.

En tal sentido, consideramos que el nuevo título será: Ley que declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la cadena productiva de la carne de cuy para el fortalecimiento del consumo, mejorando los niveles de comercialización y exportación; así mismo se establece un artículo único y una disposición final única.

Al artículo único declara de interés nacional la promoción, sensibilización, y concientización para el fortalecimiento del consumo de la carne de cuy mejorando los mecanismos de comercialización y de exportación, para facilitar la exportación de la carne de cuy.

Finalmente, la disposición complementaria única establece que en el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único, se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el marco de sus funciones y competencias, realicen las coordinaciones y acciones necesarias para el cumplimiento de lo normado en la presente Ley.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, que deseen participar y precisar su opinión respecto a este dictamen. No habiendo intervenciones paso a la votación.

EL PRESIDENTE sometió a votación el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4870/2022-CR, acompaña texto sustitutorio, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CARNE DE CUY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSUMO, MEJORANDO LOS NIVELES DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN”.

Se aprobó por unanimidad con la votación a favor de 15 señores congresistas.

MORANTE FIGARI, Jorge Alberto (Fuerza Popular); PAZO NUNURA, José Bernardo (Somos Perú); SANCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert (Cambio Democrático); CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel (Renovación Popular); CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly; (Fuerza Popular); CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica (Avanza País); FLORES ANCACHI, Jorge Luis (Acción Popular); FLORES RUIZ, Víctor Seferino (Fuerza Popular); GARCÍA CORREA, Idelso Manuel (Alianza Para el Progreso); JERÍ ORÉ, José Enrique (Somos Perú); MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara (Bloque Magisterial); MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo (Unidad y Diálogo Parlamentario); PALACIOS HUAMÁN, Margot (Perú Libre); RIVAS CHACARA, Janet Milagros (Perú Libre) y ZETA CHUNGA, Cruz María (Fuerza Popular).

EL PRESIDENTE indicó como segundo punto de la agenda la presentación del señor Pablo German Rijalba Holguín Director Ejecutivo (e) del “El Programa Nacional Compras a MYPERÚ” del Ministerio de Producción, con la finalidad de que exponga:

- a) Situación del Programa Nacional Compras a MYPERÚ, y que acciones a establecido su despacho para garantizar la libre competencia, transparencia en los concurso y oportunos pagos en los procesos en los que participan los productores nacionales.
- b) Medidas adoptadas sobre las denuncias presentadas por la MYpes, de presuntas irregularidades, actos de corrupción y falta de transparencia en los procesos organizados por la entidad.

EL PRESIDENTE agradeció la presencia del señor Pablo German Rijalba Holguín Director Ejecutivo (e) del “El Programa Nacional Compras a MYPERÚ” del Ministerio de Producción y, a la vez, le invitó a iniciar su exposición.

El señor Pablo German Rijalba Holguín Director Ejecutivo (e) del “El Programa Nacional



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Compras a MYPErú” del Ministerio de Producción, agradeció al Presidente, a los señores congresistas de la Comisión y continuo con su exposición.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, que deseen participar y realizar sus preguntas.

Intervinieron los congresistas José Bernardo, PAZO NUNURA y Cruz María ZETA CHUNGA.

El PRESIDENTE continuó con la exposición de la problemática con “El Programa Nacional Compras a MYPErú”, donde participaron los representantes de Gremios Empresariales Mypes del Perú.

EL PRESIDENTE realizó las siguientes preguntas.

1.- Respecto a las denuncias realizadas por los dirigentes de las Mypes presentes hoy en la sesión, sobre las presuntas irregularidades, la administración pública tiene la obligación de hacer la fiscalización, se debe invitar a la contraloría, para ver porque la ficha técnica pone características tan específicas que solo lo produce una fábrica y que acciones a establecido su despacho para garantizar la libre competencia, transparencia en los concurso y oportunos pagos en los procesos en los que participan los productores nacionales.

2.-Referente a la extensión del plazo de la Comisión Multipartidaria de Seguimiento del Programa de Lucha contra la drogas, porque no se le ha comprado a ninguna Mypes de los departamentos de la Amazonía.

El PRESIDENTE agradeció su participación del señor Pablo German Rijalba Holguín Director Ejecutivo (e) del “El Programa Nacional Compras a MYPErú” del Ministerio de Producción.

EL PRESIDENTE, solicitó la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Siendo aprobado por unanimidad.

EL PRESIDENTE finalmente indicó que siendo las trece horas con ocho minutos del viernes 3 de noviembre de 2023, se levanta la sesión.



**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Atentamente,

JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI
Presidente

ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO
Secretario